



Agente de Liquidación Compensación y Agente de Negociación  
Integral registrado bajo el N° 54 de la CNV

Reconquista 823,  
Piso 2 (C1003ABQ)  
Buenos Aires, Argentina.

CUIT N° 30-60473101-8

Buenos Aires, 14 de abril de 2026

***Bolsa de Comercio de Buenos Aires***  
Gerencia Técnica y de Valores Negociables

***Comisión Nacional de Valores***  
Gerencia de Emisoras

***Público Inversor***

De nuestra consideración:

Banco Comafi S.A., en carácter de emisor del programa de **JD.COM (JD)-ISIN ARBCOM4601Y8-CÓD. 8505**, informa a los tenedores que, conforme al anuncio publicado el 29 de noviembre de 2025 por el depositario del programa de ADR **JD.COM - ISIN US47215P1066, Deutsche Bank**, y de acuerdo con los términos y condiciones que rigen el programa de ADRs, se ha instruido a **The Depository Trust Company (DTC)** el débito del cargo por servicio anual de depositario de USD 0,02 por ADR en tenencia al 21 de enero de 2026.

En virtud de lo mencionado, y tal como se comunicó en la nota publicada el día 26 de diciembre de 2025, Banco Comafi S.A. realizará el recupero de este fee a través de Caja de Valores S.A., entidad que procederá a facturar, por cuenta y orden y bajo exclusiva responsabilidad de Banco Comafi S.A., el ADR Fee a aquellos tenedores con tenencia de **CEDEARS JD.COM (JD)-ISIN ARBCOM4601Y8-CÓD. 8505** al 21 de enero de 2026. El costo por CEDEAR en tenencia a la fecha de registro es de \$6,95.-

Al respecto, se deja expresa constancia que Caja de Valores S.A. actuará cumpliendo estrictamente las instrucciones de Banco Comafi S.A., desempeñándose exclusivamente como mera intermediaria entre Banco Comafi S.A. y los tenedores aludidos, sin responsabilidad alguna sobre la determinación, calculo y/o justificación del importe a facturar.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Amado, Valeria Sabrina  
Banco Comafi S.A.